1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO:	Caja Tisana Bio Circula-T -ECO- 30g
DENOMINACIÓN LEGAL:	Complemento alimenticio a base de plantas.
CÓDIGO:	CI02CIRCULAT
CÓDIGO EAN:	8428201310414
FORMATO LOTE:	J + 5 dígitos

USO ESPERADO Y ALTERNATIVO PREVISTO PARA EL CONSUMIDOR:	Infusión
FORMATO:	Caja de cartón FSC® contenedora de 20 filtros envueltos en papel.

INFORMACIÓN ESPECIFICA

AGRICULTURA:	UE/no UE

CERTIFICACIONES

IFS Food - International Featured Standards
Certificado de Producción Ecológica ES-ECO-020-CV, CV0015E
Etiqueta Vegetariana Europea (V-LABEL) ES-P10405
RGSEAA 40.16542/A

2. FABRICA

NOMBRE EMPRESA:	HERBES DEL MOLI
CIF:	B53171724
DIRECCIÓN:	AVDA. CONSTITUCION, 7. 03827 - BENIMARFULL, Alicante (España)

3. PARÁMETROS FÍSICO – QUÍMICOS

PESO NETO:	30 g

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

Aspecto infusión	Transparente.
Color infusión	Rojo oscuro hacia verde.
Olor infusión	Característico.
Sabor infusión	Característico.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS

Humedad	<15%
Materias extrañas	<8%

4. INGREDIENTES

INGREDIENTE	PORCENTAJE
Vid roja BIO (Vitis vinifera)	50 %
Hinojo BIO (Foeniculum vulgare)	25 %
Hibisco BIO (Hibiscus sabdariffa)	15 %
Té verde BIO (Thea sinensis)	10 %

5. PARÁMETROS CONTAMINANTES

CONTAMINANTE	LIMITE
Sustancias no autorizadas en producción ecológica	

Observaciones:
NO DETECTADO

6. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

MICROBIOLOGIA	LIMITE
Aerobios mesófilos	$<10^7$ UFC / g
Mohos	$<10^5$ UFC / g
Levaduras	$<10^5$ UFC / g
Escherichia coli	$<10^3$ UFC / g

7. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

OBSERVACIÓN:	Conservar en un lugar fresco y seco.

8. MODO DE EMPLEO

Deposite una bolsita en una taza, añada agua hirviendo (aprox. 200ml) y deje reposar 5 minutos.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL Y DECLARACIONES

DECLARACIÓN VIDA UTIL:	Tres años a partir de la fecha de envasado.
DECLARACIÓN DE OGMS:	Este producto no contiene OGM's.
DECLARACIÓN IONIZADO:	Producto no ionizado.
OTROS:	Dosis diaria recomendada: una bolsita.

NOTAS / JUSTIFICACIÓN

Los complementos alimenticios no deben utilizarse como sustitutos de una dieta variada y equilibrada ni de un modo de vida sano. No superar la dosis diaria expresamente recomendada. Mantener fuera del alcance de los niños más pequeños.

10. DECLARACIONES DE ALÉRGENOS

CI	ALÉRGENO CONTENIDO EN EL INGREDIENTE		T	TRAZAS DE ALÉRGENO	
	CEREALES QUE CONTENGAN GLUTEN			CRUSTÁCEOS O PRODUCTOS EN BASE DE CRUSTÁCEOS	
	HUEVOS Y PRODUCTOS EN BASE DE HUEVO			PESCADO Y PRODUCTOS EN BASE DE PESCADO	
	CACAHUETES Y PRODUCTOS EN BASE DE CACAHUETES		T	SOJA Y PRODUCTOS EN BASE DE SOJA	
	LECHE Y SUS DERIVADOS (INCLUIDA LA LACTOSA)			FRUTOS DE CÁSCARA	
	APIO Y DERIVADOS			MOSTAZA Y SUS DERIVADOS	
	GRANOS DE SÉSAMO Y PRODUCTOS EN BASE DE GRANOS DE SÉSAMO			ANHÍDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS EN CONCENTRACIONES DE 10 MG/KG O LITRO EXPRESADO EN SO2	
	ALTRAMUCES Y DERIVADOS			MOLUSCOS	

NOTAS / JUSTIFICACIÓN

La información sobre alérgenos de esta ficha está basada en la información proporcionada por nuestros proveedores.

11. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Este producto cumple con:
Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europea y el Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europea y el Consejo, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fija procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) Nº 2073/2005 de la Comisión, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (UE) Nº 2023/915 de la Comisión, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento Europea y el Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, y sus posteriores modificaciones.
Real Decreto 1487/2009, de 26 de septiembre, relativo a los Complementos alimenticios, y sus posteriores modificaciones.
Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (UE) nº 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y sus posteriores modificaciones.
Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.